



Río Cuarto, marzo 25/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134997 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente a renovación en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura “Lenguaje y Comunicación” (Cód 6133), para las estudiantes: SILVA, Lourdes María (DNI N° 43.297.419) y CORREDERA, Fátima (DNI N° 42.584.217); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/a Docente responsable de la cátedra informa al Departamento, del cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as mencionados/as, y sugiere la designación de los/as mismos/as por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que los/as Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, designados/as mediante Resolución Decanal N° 548/2020, manifiestan su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por Única vez.

Que se cuenta con el Aval del Departamental

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, a las Estudiantes: SILVA, Lourdes María (DNI N° 43.297.419) y CORREDERA, Fátima (DNI N° 42.584.217); en la asignatura “Lenguaje y Comunicación” (Cód 6133), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (Código 5-57), de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del día 02 de marzo del año 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de las ayudantes alumnas a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 106/2022  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 28 de marzo de 2022, 15:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220328-6242013190a93**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas